



Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de **CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE PROMOCIONAL "PARTICIPA Y GANA" ORGANIZADO POR ARIZTIA COMERCIAL LIMITADA** otorgado el **2 de enero de 2026** reproducido en las siguientes páginas.

Santiago, 2 de enero del 2026.

Octava Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery
Huérfanos 941, local 302, Santiago, Región Metropolitana

Repertorio:4

Ot:88540

Us: CF



3921565-1767381443748

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



NOTARIA MANQUEHUAL

1 Abog. Req.: **Gabriela Medina.-**

2 **Repertorio N° 04/2026.-**

3 **Prot. 04**

4

5

6

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

7

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL

8

"PARTICIPA Y GANA"

9

ORGANIZADO POR

10

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

11

12

13

14

15

16 En Santiago de Chile, a dos de enero de dos mil veintiséis,

17 ante mí, **LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY**, Abogado, Notario

18 Titular de la Octava Notaría de Santiago, con domicilio en

19 calle Huérfanos número novecientos cuarenta y uno, local

20 trescientos dos, Pasaje Matte, comuna de Santiago;

21 comparece: doña Carolina Ferreira Malo, chilena, soltera,

22 contador auditor, Cédula de Identidad número catorce

23 millones ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y

24 cinco guión siete, domiciliada en calle Huérfanos número

25 novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje

26 Matte, comuna de Santiago; mayor de edad, quien acredita su

27 identidad con la cédula mencionada y expone: Que a petición

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacuerdo de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cortechile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CFERREIRA-00088540



1 de la abogada **Gabriela Medina Ogalde**, ha solicitado al
2 Notario infrascrito, protocolice y le dé copia, previa su
3 anotación en el Libro repertorio del documento denominado
4 **BASES LEGALES DE PROMOCIONAL "PARTICIPA Y GANA" organizado**
5 **por ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA**, lo cual consta en una hoja
6 que queda agregada al final de mis Registros del presente
7 mes, bajo el **número cuatro.-** En comprobante y previa
8 lectura, firma la solicitante.- Se da copia.- Doy fe.-
9 Repertorio N° 04/2026.- ✓

10

11

12

13

Gabriela Medina
Carolina Ferreira Malo

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

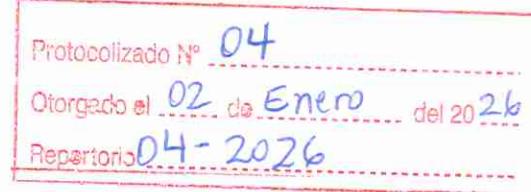
28

29

30



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Acuerdo de la Exma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cortechile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



BASES LEGALES DE PROMOCIONAL “PARTICIPA Y GANA”

1. **ARIZTIA COMERCIAL LTDA.**, en adelante “ARIZTIA”, ha organizado un promocional destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas **ARIZTIA, MONTINA Y VEGGIE DELI**, denominada **“PARTICIPA Y GANA”**, en adelante llamada “Promocional”.
2. El presente Promocional está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en los almacenes, minimarkets y otros establecimientos de comercio a lo largo de Chile adheridos al Promocional, en adelante, los “Locales Adheridos”.

El Promocional y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de afiches instalados en cada uno de los Locales Adheridos.

3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 31 de Diciembre del 2025 hasta 31 de Enero 2026.
4. Los productos participantes en el presente Promocional son los productos congelados de las siguientes marcas: marca Ariztía en sus formatos Cubitos de Pollo – 300 Gramos y Filetillos de Pollo – 650 Gramos; marca Montina en sus formatos Nuggets Crocantes de Pollo – 300 Gramos, Pizza Mozzarella Extra Queso – 470 Gramos y Hamburguesa de Vacuno – 50 Gramos; y marca Veggie Deli en sus formatos Choclo Grano – 200 Gramos y Papas Fritas – 500 Gramos; en adelante los “Productos Participantes”.
La disponibilidad de los Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.
5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos alguno de los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán solicitar 01 cupón en el mismo local, el cual deberán completar con sus datos y depositar en el buzón para estar participando por 01 Parrilla Armable Portátil modelo “Parrilla Redonda Portatil” marca VIDITA, avaluada en \$50.000 Pesos, o similar según stock al momento de la entrega en cada local. A sortear entre el 02 al 08 de Febrero de 2026.
6. Total de premios a sortear: 40 unidades, 01 unidad por local adherido.
7. La participación en la Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ARIZTIA COMERCIAL LTDA. se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.
9. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ARIZTIA ubicadas en Los Carrera N° 444, comuna de Melipilla, Santiago, y publicadas en el sitio web <https://www.ariztia.com/bases-legales/>.



Eugenio Sergio Ariztía Benoit
Representante Legal
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.



3921565-176738-443748

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacuerdo de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cortechile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

INUTILIZADO